

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 765-102 /2024.-

DECRETO N° **469** -DH-
San Salvador de Jujuy,

29 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Abogada Ana Julieta Maurín Jerez, al cargo de Coordinadora del Programa de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase a partir del 29 de febrero de 2.024 la renuncia presentada por la Abogada **ANA JULIETA MAURÍN JEREZ, D.N.I. N° 38.973.543**, al cargo de Coordinadora del Programa de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de Desarrollo Humano; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir del 1 de Marzo de 2.024, a la Abogada **ILEANA ELIZABETH LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 25.377.048**, en el cargo de Coordinadora del Programa de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 3°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo N° 2 del presente Decreto a la Abogada **ILEANA ELIZABETH LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 25.377.048**, al revestir la Categoría A-3 del Escalafón Profesional de Planta Permanente de la U.D.O. S-6 Secretaria De Niñez, Adolescencia Y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jefatura de Gabinete de Ministros y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

(FOTOCOPIA). ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

MARTA I. RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO